



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.002264**



0000011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de Abril de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **VESHID SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.1874 de 08 de mayo de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **VESHID SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Mayo de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7426097
Nro. Trámite 1.2012.1259
FMA/

Handwritten mark

0000012

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VESHID SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A. OTORGADA ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, MEDIANTE RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.002264, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE RESUELVE APROBAR LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.- QUITO A, ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



[Handwritten signature]

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
G.M

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



0000013

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini
e-mail: registro-orellana@hotmail.com Teléfono: 062860-010
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha dieciséis de mayo del año dos mil doce a las 15H50', queda legalmente registrada la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VESHID SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.**, bajo el N° 25 Folio N° 261 del Tomo Uno del Libro de Inscripciones. Fco de Orellana, a 16 de mayo del año 2012.-


Doctor Galo Lapche Sarango

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini
e-mail: registro-orellana@hotmail.com Teléfono: 062860-010
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

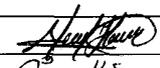
RAZÓN DE MARGINACIÓN: Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha dieciséis de mayo del año dos mil doce, queda legalmente marginada la **RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJC.Q.12.002264**, de 08 de Mayo del año 2012, aprobada por la Superintendencia de Compañías, bajo el N° 25 Folio N° 261 del Tomo Uno del Libro de Inscripciones. Fco de Orellana, a 16 de mayo del año 2012.-



Doctor Galo Lanche Sarango

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**



Elaborado por: Srta. Blanca Herrera	SECRETARIA		1544-2012-RPCFO
Revisado por: Srta. Diana González	SECRETARIA		